



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1640/2021	La Junta de Gobierno Local	29/09/2021

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 1640/2021. APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y/O MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2021/2022**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	-------------------------------------------

Desde la Concejalía de Educación se propone unas Bases para la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y/o material escolar para el curso escolar 2021/2022.

La Comisión Informativa de Ciudadanía, Servicios Sociales, Ferias No Ganaderas, Festejos y Deportes de fecha 23 de septiembre de 2021 ha conocido el expediente tramitado para la aprobación de referidas Bases y efectuar la Convocatoria.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que estipulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por diecisiete artículos, así como un Anexo que recoge el modelo de solicitud.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previsto en la convocatoria asciende a la cantidad de 27.000,00 € y con cargo a la partida presupuestaria 326.48012 "Subvención Libros de Texto Educación Obligatoria", del Ejercicio 2021. Éste crédito podrá ser ampliado si las circunstancias lo requieren, mediante acuerdo del órgano competente, siempre y cuando existan disponibilidades presupuestarias.

El Plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y esta Junta de





## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Gobierno Local, como órgano de asistencia al Alcalde, actuando por delegación de éste y de conformidad con lo establecido en el Art. 23.2,a) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local **ACUERDA** lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras de concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, a familias como acción de fomento destinadas a cubrir el coste de la compra de libros de texto y/o material escolar para el curso escolar 2021/2022.

Referidas bases constan en el expediente de su razón y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO.- Efectuar Convocatoria del procedimiento expresado, con arreglo a sus Bases reguladoras.

TERCERO.- Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para su posterior publicación de un extracto de la convocaría en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca.

CUARTO.- Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 27.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 326.48012 “Subvención Libros de Texto Educación Obligatoria”, del Ejercicio 2021.

Este crédito podrá ser ampliado si las circunstancias lo requieren, mediante acuerdo del órgano competente, siempre y cuando existan disponibilidades presupuestarias.

QUINTO.- Publicar las Bases de la Convocatoria en la página web municipal para general conocimiento.

SEXTO.- Designar como órgano instructor a la Concejalía de Educación y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a la Comisión de Derechos de la Ciudadanía, Servicios Sociales y Deportes

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

